PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.1142936 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL LMS 2019

Entre los suscritos, de una parte, **JUAN CARLOS CORTÉS GÓMEZ**, domiciliado en la calle 57 Nro. 8-69 de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.719.326 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT 899.999.034-1, en calidad de Jefe de la Oficina de Sistemas (E), nombrado mediante Resolución 1-00909 y Acta de Posesión Nro. 134 con fecha 17 de marzo de 2026, expedida por la Secretaria General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA**, por la otra, **LUIS FERNANDO ROJAS GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.510.910 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma **UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL LMS 2019** identificada con NIT. 901.331.150-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.1142936 de 2019
Objeto	Contratar los servicios de una plataforma de aprendizaje virtual tipo E-Learning - LMS, que apoye los procesos de formación de la comunidad SENA, a través de herramientas de innovación tecnológica, que permitan la incorporación en el mercado laboral, fomente el emprendimiento y contribuya en el desarrollo social, económico y tecnológico del país.
Valor inicial del contrato	$30.000.000.000,00
Valor final del contrato	$46.510.061.271,00
Plazo inicial de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de treinta y tres meses (33), contados a partir del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de julio de 2022.
Plazo final de ejecución	El plazo final de ejecución fue de cuarenta y seis (46) meses y veintidós (22) días.
Fecha de inicio	20 de noviembre de 2019
Fecha de terminación	11 de octubre de 2023

Contratista	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL LMS 2019
Modificación Nro. 1	**Fecha: 30-Dic-2020** **Reducción Nro. 1:** Por valor de MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (1.123.934.295,53) M/CTE, incluido el IVA, amparado en el CDP 22619 del 30 abril de 2019
Modificación Nro. 2	**Fecha: 24-Dic-2021** **Liberación Nro. 1:** Por el valor de DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (201.894.101,62) M/CTE incluido el IVA, de acuerdo con los recursos no ejecutados de los compromisos presupuestales relacionados a continuación para las vigencias 2020 y 2021
Modificación Nro. 3	**Fecha: 29-Jul-2022** **Reducción Nro. 2:** Por el valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (14.273.499,45) del RP No 621. **Adición Nro. 1:** Por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (4.787.938.195,00). **Prórroga Nro. 1**: Plazo hasta el 30 de noviembre de 2022
Modificación Nro. 4	**Fecha: 18-Nov-2022** **Prórroga Nro. 2:** Por 1 mes contado desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2022 **Adición Nro. 2: P**or valor de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (961.633.108) CDP 622 del 5 de enero de 2022 **Redistribución de recursos no ejecutados:** Por concepto de Bolsa de Horas por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (235.351.441,00) que permitirán garantizar la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2022.
Modificación Nro. 5	**Fecha: 30-Dic-2022** **Prórroga Nro. 3:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de agosto de 2023. **Adición Nro. 3:** Por un valor de DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (10.746.048.480) M/CTE, con cargo al oficio de aprobación de Vigencias Futuras.
Modificación Nro. 6	**Fecha:21-Abr-2023** **Reducción Nro. 3:** Por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (481.239.897,40), correspondiente a descuentos por ANS aplicados en la vigencia 2022, RP No 622.
Modificación Nro. 7	**Fecha: 30-Ago-2023** **Prórroga Nro. 4:** Hasta el día 17 de septiembre de 2023 **Adición Nro. 4:** Por valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (761.178.434,00)
Modificación Nro. 8	**Fecha: 15-Sep-2023** **Prórroga Nro. 5:** Hasta el 11 de octubre de 2023

	Adición Nro. 5: Por valor de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (1.074.604.848,00).	
Conformación y Porcentaje de participación de la UNION TEMPORAL COLOMVIA DIGITAL LMS 2019	TERRITORIUM LIFE S.A.P.I DE C.V. RFC Nro. TL120308MB4 (México)	40%
	TECNOLOGIA Y CONSULTORAIA PARA LA EDUCACION SA DE CV RFC Nro. TCE091119E73 (México)	5%
	ETRAINING SAS Nit: 830.147.547-1	30%
	COMWARE S.A. Nit: 860.045.379-1	25%
CDP NRO.	- 22619 (30-Abr-2019) - 13120 (20-Ene-2020) - 721 (08-Ene-2020) - 622 (05-Ene-2020) - 923 (05-Ene-2023)	
CRP NRO.	- 1089519 (19-Nov-2019) - 7220 (20-Ene-2020) - 621 (08-Ene-2021) - 622 (05-Ene-2022) - 823 (05-Ene-2023)	
Garantías	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 11-44-101144511 Anexo 0 Fecha de expedición: 23-Oct-2019 Fecha de aprobación: 25-Oct-2019	
	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 11-44-101144511 Anexo 1 Fecha de expedición: 24-Oct-2019	
	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 11-44-101144511 Fecha de expedición: 12-Ene-2022 Fecha de aprobación: 21-Feb-2022	
	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 11-44-101144511 Fecha de expedición: 12-Ago-2022 Fecha de aprobación: 29-Ago-2022	
	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 11-44-101144511 Fecha de expedición: 28-Nov-2022 Fecha de aprobación: 29-Nov-2022	
	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 11-44-101144511 Fecha de expedición: 26-Abr-2023 Fecha de aprobación: 13-Jun-2023	
	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 11-44-101144511 Fecha de expedición: 31-Ago-2023 Fecha de aprobación: 30-Nov-2023	
Interventor	CONSORCIO EDUVIRTUAL 2019	

2) Certificación del supervisor

El presente contrato contó con interventoría, la cual fue ejercida por el CONSORCIO EDUVIRTUAL 2019. En el marco de la ejecución contractual, dicha interventoría presentó informe de fecha 15 de octubre de 2020, radicado bajo el No. 20203600924551 del 19 de octubre de 2020, en el que se advirtió un presunto incumplimiento parcial por parte del contratista respecto de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 1142936 de 2019, recomendando, en consecuencia, la iniciación de un procedimiento administrativo sancionatorio.

En atención a lo anterior, mediante la Resolución No. 1-00795 de 2021, *"por medio de la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del Contrato No. CO1.PCCNTR.1142936 de 2019, suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL LMS 2019 y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA"*, la Entidad adoptó la decisión correspondiente dentro del trámite sancionatorio.

No obstante, se precisa que el CONSORCIO EDUVIRTUAL 2019, en su calidad de interventor, expidió las certificaciones requeridas para la autorización de los pagos, dejando constancia del cumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA).

En ese orden de ideas, y con fundamento en los avales de requisitos para pago y avales de pago emitidos por la interventoría, se concluye que, desde la perspectiva del control contractual ejercido, el contratista ejecutó el objeto contractual y dio cumplimiento a las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las actuaciones adelantadas en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio referido.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
27780520	2020-02-20	$498.621.718,00
27782720	2020-02-20	$8.378.282,00
73312020	2020-03-30	$889.251.750,00
73318320	2020-03-30	$5.762.499,00
122306720	2020-05-21	$886.601.716,00
122354420	2020-05-21	$5.258.993,00
164524220	2020-06-30	$5.762.499,00
164527420	2020-06-30	$889.251.750,00
217992520	2020-08-18	$877.257.213,00
217996820	2020-08-18	$3.483.537,00

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
260481620	2020-09-24	$868.095.371,00
260483620	2020-09-24	$3.483.537,00
260485620	2020-09-24	$3.483.537,00
260487520	2020-09-24	$868.095.371,00
268362120	2020-09-30	$868.095.371,00
268364120	2020-09-30	$3.483.537,00
365150120	2020-12-17	$2.306.127.712,00
365151820	2020-12-17	$2.759.115,00
380515420	2020-12-24	$854.601.518,00
380518120	2020-12-24	$919.705,00
84290821	2021-04-21	$855.521.224,00
84292021	2021-04-21	$55.921.863,00
65469321	2021-03-29	$889.251.751,00
65470221	2021-03-29	$5.762.500,00
93957221	2021-04-29	$880.740.753,00
115850721	2021-05-25	$864.683.066,00
150366921	2021-06-29	$880.740.753,00
203598121	2021-08-18	$877.257.215,00
203654021	2021-08-18	$3.483.537,00
210480521	2021-08-24	$877.257.215,00
210488421	2021-08-24	$3.483.537,00
210506721	2021-08-24	$84.587.616,00
210509021	2021-08-24	$16.071.647,00
247449621	2021-09-24	$877.257.215,00
247452021	2021-09-24	$3.483.537,00
272741221	2021-10-15	$3.483.537,00
272742021	2021-10-15	$877.257.215,00
306652021	2021-11-12	$877.257.215,00
306653521	2021-11-12	$3.483.537,00
324312621	2021-11-26	$43.378.088,00
324323821	2021-11-26	$1.087.228.536,00
384997421	2021-12-29	$251.269.497,00
385000321	2021-12-29	$47.741.206,00
28909622	2022-02-22	$896.862.175,00
28913222	2022-02-22	$7.208.479,00
28928022	2022-02-22	$877.257.238,00
28929222	2022-02-22	$3.483.542,00
63746222	2022-03-23	$889.251.752,00

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
63750922	2022-03-23	$5.762.500,00
99885722	2022-04-22	$877.257.215,00
99886922	2022-04-22	$3.483.537,00
129337222	2022-05-16	$877.226.543,00
129342822	2022-05-16	$3.477.710,00
195352722	2022-07-07	$877.257.215,00
195356822	2022-07-07	$3.483.537,00
203198822	2022-07-12	$897.975.325,00
203200622	2022-07-12	$7.419.978,00
246652622	2022-08-16	$877.257.215,00
246653222	2022-08-16	$3.483.537,00
264579222	2022-08-31	$934.150.781,00
264584022	2022-08-31	$14.293.315,00
346183522	2022-10-31	$1.245.723.919,00
346191822	2022-10-31	$16.780.963,00
348341622	2022-10-31	$1.177.510.408,00
348343022	2022-10-31	$3.820.396,00
441802422	2022-12-27	$3.820.396,00
441810722	2022-12-27	$1.177.510.407,00
441823822	2022-12-27	$830.289.489,00
441828622	2022-12-27	$3.820.396,00
78036523	2023-03-23	$1.190.664.815,00
78041423	2023-03-23	$6.319.734,00
51830523	2023-02-28	$1.336.164.055,00
51834723	2023-02-28	$7.092.005,00
115384423	2023-04-26	$1.336.164.055,00
115568423	2023-04-26	$7.092.005,00
132135623	2023-05-08	$1.336.164.055,00
132139923	2023-05-08	$7.092.005,00
164383423	2023-06-02	$1.321.402.179,00
164384323	2023-06-02	$4.287.248,00
195632223	2023-06-29	$1.336.164.055,00
195635923	2023-06-29	$7.092.005,00
244495123	2023-07-31	$1.336.164.055,00
244497223	2023-07-31	$7.092.005,00
280413423	2023-08-29	$1.336.164.055,00
280416423	2023-08-29	$7.092.005,00
328044823	2023-09-29	$1.336.164.055,00

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
328055923	2023-09-29	$7.092.005,00
380603023	2023-11-03	$771.653.062,00
380629123	2023-11-03	$564.510.993,00
380633623	2023-11-03	$7.092.005,00
198977124	2024-06-24	$489.926.821,00
198980224	2024-06-24	$2.600.401,00
TOTAL PAGADO		**$46.492.494.637,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 30.000.000.000,00
Valor adición	$ 18.331.403.065,00
Valor de las reducciones	$ 1.838.908.427,00
Valor final del contrato	$ 46.492.494.638,00
Valor ejecutado	$ 46.492.494.638,00
Valor pagado	$ 46.492.494.637,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00
Valor a liberar por ajuste al peso	$ 1,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
11-44-101144511 Anexo 0	Cumplimiento	$6.000.000.000,00	21/10/2019	30/11/2022
	Calidad	$9.000.000.000,00	21/10/2019	30/11/2022
	Pago de Salarios	$1.500.000.000,00	21/10/2019	21/05/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
11-44-101144511 Anexo 1	Cumplimiento del contrato	$6.000.000.000,00	21/10/2019	31/01/2023
	Calidad del servicio	$9.000.000.000,00	21/10/2019	31/01/2023
	Pago de Salarios	$1.500.000.000,00	21/10/2019	31/07/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
11-44-101144511	Cumplimiento	$5.734.834.320,57	21/10/2019	31/01/2023
	Calidad	$8.602.251.480,86	21/10/2019	31/01/2023
	Pago de Salarios	$1.433.708.508,14	21/10/2019	31/07/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
11-44-101144511	Cumplimiento	$6.689.567.259,68	21/10/2019	31/05/2023
	Calidad	$10.034.350.889,52	21/10/2019	31/05/2023
	Salarios y prestaciones	$1.672.391.814,92	21/10/2019	30/11/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
11-44-101144511	Cumplimiento	$6.881.893.881,28	21/10/2019	01/07/2023
	Calidad	$10.322.840.821,92	21/10/2019	01/07/2023
	Salarios y prestaciones	$1.720.473.470,32	21/10/2019	31/12/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
11-44-101144511	Cumplimiento	$8.934.855.597,80	21/10/2019	31/03/2024
	Calidad	$13.402.283.396,70	21/10/2019	31/03/2024
	Salarios y prestaciones	$2.233.713.899,45	21/10/2019	31/08/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
11-44-101144511	Cumplimiento	$9.087.091.284,60	21/10/2019	17/04/2024
	Calidad	$2.271.772.821,15	21/10/2019	17/09/2026
	Salarios y prestaciones	$13.630.636.926,50	21/10/2019	17/04/2024

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.915415&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se adjuntan a este documento el Informe final presentado por la interventoría y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

Se deja constancia que, si bien en la plataforma SECOP II figura un valor como no ejecutado por DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($17.566.632,00), dicho valor ya fue liberado presupuestalmente mediante el Acta de Cancelación de Oficio Nro. 39 de 2024, de fecha 09 de octubre de 2024, razón por la cual no existe saldo pendiente de ejecución ni de liberación a la fecha de la presente liquidación.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las garantías contractuales deben mantenerse vigentes no solo durante la ejecución del contrato, sino también por el término necesario para su liquidación. En este contexto, la entidad requirió al contratista la ampliación del amparo de cumplimiento; no obstante, mediante comunicación de fecha 22 de diciembre de 2025, este manifestó que, "*frente al requerimiento relacionado con la extensión de la póliza, me permito adjuntar correo de aclaración emitido por la aseguradora, en el cual se nos informa que no es posible realizar la extensión de la garantía en los términos solicitados, toda vez que para ampliar la vigencia de la póliza se requiere necesariamente que se configure alguno de los siguientes escenarios:*

1. *La emisión de un otro sí mediante el cual se prorrogue la vigencia del contrato, o*
2. *La celebración de un contrato nuevo.*

En consecuencia, la extensión de la garantía sin que medie alguno de los ajustes contractuales mencionados no aplicaría, según lo indicado por la aseguradora.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, y atendiendo a la imposibilidad manifestada por el contratista con fundamento en lo señalado por la aseguradora, para el trámite de la presente liquidación no se efectuó la extensión del amparo de cumplimiento de la póliza, sin perjuicio de las consideraciones jurídicas aplicables respecto de la obligación de mantener vigentes las garantías contractuales hasta la culminación del proceso de liquidación.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

En consecuencia, se procede con la liquidación del contrato conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Claudia Liliana Ferro García, Contratista Oficina de Sistemas
Elaboró: Adriana Guerrero Calderón, Contratista Oficina de Sistemas